



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de noviembre de 2021
TR. N° 0381-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de noviembre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0381-2021-CU-UNALM.- La Molina, 25 de noviembre de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante acta de reunión N° 003-2021, de fecha 13 de marzo de 2021, se acordó dar respuesta a la carta N° EPG-S-ADM 003-21, sobre las modalidades de pago para el semestre 2021-II, aprobando que debido a la pandemia, se ha realizado un ajuste en la tarifa resultando en contraste con el último proceso admisión, los alumnos ingresantes nacionales del semestre 2021-II pagarán un 39.52% menos, mientras que los alumnos extranjeros invertirán un 33.95% menos; Que, mediante Resolución EPG N° 465/2021, de fecha 25 de octubre de 2021, la Escuela de Posgrado aprueba la escala de pago por derecho de enseñanza, a través de la modalidad por "Crédito" en el Programa de **Maestría en Producción Animal**, para los alumnos ingresantes a partir del semestre académico 2022-I, como se indica a continuación:

Nacionalidad	Costo de Enseñanza Por crédito
Peruana	S/. 250.00
Extranjera	S/. 500.00
Comunidad Andina	S/. 375.00

Que, mediante Dictamen N° 50/2021 CAA, de fecha 09 de noviembre de 2021, la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución Resolución EPG N° 465/2021 de la Escuela de Posgrado; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución EPG N° 465/2021 de la Escuela de Posgrado, aprobando la escala de pago por derecho de enseñanza, a través de la modalidad por "Crédito" en el Programa de **Maestría en Producción Animal**, para los alumnos ingresantes a partir del semestre académico 2022-I, como se indica a continuación:

Nacionalidad	Costo de Enseñanza Por crédito
Peruana	S/. 250.00
Extranjera	S/. 500.00
Comunidad Andina	S/. 375.00

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,VRAC,OERA,EPG